

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

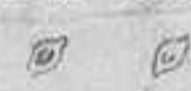
OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción. 

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

TITULOS DE LA PRIMERA SERIE

16 PÁGINAS EN CARTULINA, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,95** CADA UNO

1. *El libro del futuro General.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etcétera.)
3. *Una casa para ti sólo. El comedor.* (Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para ti sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

TITULOS DE LA SEGUNDA SERIE

16 PÁGINAS MENORES, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,65** CADA UNO

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

CAMINO DE LA NORMALIZACIÓN

Con el mayor interés y la mayor satisfacción hemos recibido, comentado y apoyado la Real orden de 2 de junio sobre provisión de Escuelas. Al examinarla dijimos que representaba un esfuerzo extraordinario para salir del atasco que se había producido. Solamente el propósito decidido y firme de normalizar la caótica situación actual, merecía la consideración y el aplauso. Quizá había otros medios de ir a la normalización, sin pedir relaciones nuevas; pero es tanta la necesidad y la conveniencia de arrollar obstáculos, que no era cosa de pararse en detalles. Se está en camino de la normalización, pero ahora es cuando se exige, por parte de todos, el mayor esfuerzo. Las relaciones vendrán pronto a Madrid. Para ello es menester que las Secciones administrativas se impongan un trabajo verdaderamente extraordinario. No será menor el necesario en la Dirección de Primera enseñanza. En otro lugar de este número señalamos algunas de las dificultades que se han presentado en distintas provincias—muy pocas por cierto—sobre detalles de las relaciones. En vista de ellas, rogamos que se admitan las que puedan venir directamente, por las causas que ya hemos señalado. El color de la tinta o la forma y tamaño del pliego, no debe ser motivo de exclusión para quien, con las fichas y autorizaciones anteriores, se compruebe que está en condiciones reglamentarias para ser nombrado. En esta liquidación de atrasos hay que proceder con criterio amplio, justo y benévolo. Será ese otro motivo de aplauso cuando dentro de pocas semanas—así lo esperamos—podamos dar los nombramientos y señalar con alborozo la normalización de este servicio, para abordar otros problemas.

Injusta desigualdad.— En el examen de ingreso de los alumnos de Institutos pagan dichos alumnos 7,50 pesetas. En el Tribunal entra un Maestro nacional, y se da el caso, según nos dicen varios compañeros, que esos derechos de examen se reparten entre los demás vocales, sin que haya nada para el Maestro. ¿Por qué esta desigualdad? ¿Es que los Maestros están excluidos siempre que tocan a percibir algún emolumento, dieta, etc.?



Elección merecida.— La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo ha elegido académico numerario de la misma a nuestro querido amigo y colaborador D. José Lillo Rodelgo. Es una elección merecidísima, por la cual felicitamos a la Academia.



¿Qué se hace en este caso?— Una Maestra cumplirá pronto setenta y dos años y tiene poco más de diez y nueve años de servicios computables. La Sección administrativa le dice que tiene que cesar «ipso fac-

to», al cumplir los setenta y dos años. Pero si cesa, verán, al clasificarla, que le faltan muy pocos meses para tener derechos pasivos. ¿Se la abandona al arroyo sin el menor respeto a la ancianidad? ¿Se la sustituye hasta que tenga los veinte años de servicio? ¿Se la autoriza para seguir esos meses, previa certificación médica, de que conserva aptitudes físicas para atender a la enseñanza? ¿Qué se hace? Nosotros optaríamos por la prórroga de servicios. Si esto no parece prudente, por la sustitución, pero con acumulación de ese tiempo para efectos pasivos. Lo que no podemos admitir es que se la haga cesar, privándole de la Escuela, de pensión y de todos los medios de vida. ¡A los setenta y dos años!



La casa de Luis Bello.— Con toda solemnidad se ha hecho entrega a Luis Bello de la casa que, con el importe de la suscripción pública realizada, se ha construido. Es un edificio de dos plantas, del mejor gusto, con luz y ventilación abundantes, con un trozo de jardín y un alegre patio. Le reite-

ramos la enhorabuena y deseamos que disfrute de la nueva casa muchos años. Sus campañas periodísticas, su altruismo y desinterés lo merecen todo.

Los Auxiliares de Escuelas Normales.—Una Comisión, compuesta de las señoras Rodríguez, Moncó y Rubio, Auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, ha visitado al señor Director de Primera enseñanza para hacerle presente las aspiraciones de los citados funcionarios. Fueron acogidas por el Sr. Rogerio Sánchez con toda cordialidad y escucharon de sus labios palabras sinceras y confortables. Deseamos que las circunstancias permitan realizar los deseos de las Auxiliares de Normales, que tienen en el Director de Primera enseñanza un excelente defensor.

Fiesta escolar.—En Canalejas del Arroyo (Cuenca), con motivo de la bendición de la bandera de la Escuela, se ha celebrado una simpática fiesta escolar.

Hubo misa y solemne bendición de la bandera, elocuente y patriótico discurso del señor cura párroco y recitación de poesías por las alumnas de la Escuela.

La señora Maestra, doña Antonia Soriano, hizo después un regalo de dulces a las niñas.

Advertencia.—Tenemos que dejar sin respuesta algunas cartas por no enviar sello para hacerlo particularmente ni número para la correspondencia. Los que se vean sin la respuesta que esperan, mediten si han faltado o cumplido los requisitos indispensables.

La boda de una Maestra.—En la iglesia del Apóstol Santiago, de Valladolid, se ha celebrado, con extraordinaria solemnidad, el casamiento de la Maestra nacional señorita Margarita Carvajosa Cabero, abijada de la ciudad y conocida con el sobrenombre de la «La Niña del Siglo», con el empleado de la Compañía Telefónica Nacional en Burgo de Osma, D. Juan Mata Díez.

Apadrinó el matrimonio el Ayuntamiento, que también apadrinó a la muchacha en su bautizo, por ser la primera criatura nacida en la última noche del siglo XIX. Bendijo el enlace el Arzobispo Doctor Gandáse-

gui. Asistieron la Corporación en masa y todas las autoridades. La señorita Carvajosa es hija del conserje de la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento le ha regalado mil pesetas. La boda ha constituido un ruidoso acontecimiento, al cual se asoció una enorme muchedumbre. Terminada la ceremonia religiosa, el Ayuntamiento obsequió con un espléndido «lunch» a los novios y numerosos invitados.

Sellos Goya.—El domingo, 15 del actual, se ha puesto en circulación, con carácter oficial y pleno éxito, en el recinto de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, una preciosa colección de sellos de correos, dedicados a conmemorar el centenario de la muerte del genial pintor y grabador español, Francisco de Goya.

Las dos series comprenden los valores corrientes y se destinan a la correspondencia ordinaria, de urgencia y del Correo Aéreo.

Los novísimos sellos se han concedido a la Comisión correspondiente del artístico pabellón «La Quinta de Goya», de la Exposición de Sevilla, y la emisión, por su gran belleza y originalidad, está llamando la atención del público y de los coleccionistas. Los filatélicos del mundo entero están de plácemes.

Mejora de categorías.—Hemos recibido la siguiente relación de Maestros de la provincia de Gerona, adheridos a la instancia del Sr. Carmona Rael:

D. Ricardo Camó, D. Antonio Monclús, doña Vicenta Borén, D. Juan Bagué, doña Adelaida López, D. Juan Bladé, doña Josefa Riera, D. Eliseo Carbó, doña Concepción Aumallé, D. Luis Capellá.

Doña Carmen Serrat, doña Dolores Soler, D. Joaquín Saurina, doña María del Carmen Rius, D. Juan García, doña Amparo Vilaseca, D. José Fábrega, D. Martín Plaja, D. Pedro Bragulat, doña Ana Plaja, D. Isidro Carcasona.

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Sobre los pliegos enteros y las tintas de colores.—Cuando se publicó la Real orden de 2 de junio, vimos un esfuerzo laudable para normalizar y poner al día la provisión de Escuelas, y decidimos ayudar en cuanto estuviese de nuestra parte. Como sabemos la rapidez con que pasan los plazos y lo que tardan en llegar las noticias a los pueblos, insertamos la disposición el mismo día de la *Gaceta*, y además procedimos a imprimir modelos, con sujeción a las instrucciones oficiales que hemos repartido gratis por toda España.

Hemos enviado más de 10.000. Creíamos nosotros que no habría dificultades ni dudas en la formación de las relaciones y que se procedería con gran amplitud de criterio en ciertos detalles. Así ha sido, en general, pero de algunas provincias llegan a nosotros quejas que nos sorprenden. Afectan a la forma de los pliegos y a los colores de la tinta. Véase algunos:

••• Una Maestra nos escribe diciendo que mandó la relación oportunamente y el día 19 se le devolvió diciendo que «se extiende en un pliego de papel completo, ocupando, tanto la cabeza como la relación, las dos planas del pliego». Esto parece que quiere indicar que la relación ha de ser en forma apaisada.

Así lo ha hecho la interesada, pero es seguro que habiéndole sido devuelta la relación el día 19, ella no pudo mandar la otra hasta el día 20, y, en consecuencia, no habrá entrado en la Sección hasta el 21, lo más pronto, es decir, fuera de plazo.

¿La excluirán por ese motivo? No lo creemos, ni lo esperamos.

••• A la vez que la anterior, recibimos otra carta de la provincia de C. Aquí la Sección ha rechazado las relaciones que iban en forma apaisada, y ha pedido y exigido que se hagan en pliego de dos hojas, con el encasillado de la *Gaceta* y en forma ordinaria.

Ignoramos si con este motivo habrá Maestros y Maestras que no hayan llegado a tiempo para entregar la relación dentro del plazo.

••• De otra provincia nos dicen que mandaron relaciones escritas en tinta roja y

las devolvieron por deber escribirse con tinta negra. Y en esto del color de la tinta véase un caso curioso que nos refieren de la provincia de B.:

«En fecha 8 del corriente mes mandé relación de vacantes solicitadas por mí de entre las anunciadas en la *Gaceta* desde 1.º de octubre de 1929 a 31 de mayo de 1930. La relación la hice a mano, con papel rayado, el modelo de la *Gaceta* y escrita con tinta ordinaria negra. La relación me fué devuelta, y sobre los nombres de los pueblos decía «en rojo». Acompañaba un oficio suscrito por el oficial de la Sección, que decía: «Las Escuelas todas en rojo, consignando la preferencia al colocarlas por orden de número.» Mandé una nueva relación con las Escuelas escritas en rojo, con oficio en que manifestaba entender que el consignar las Escuelas en rojo afectaba sólo a aquellos que aspiraban a pasar de una Escuela a otra, pero situadas ambas en la misma población, no a los que, como yo, deseaban pasar de una Escuela de la provincia de B. a otra de la región valenciana. Nada se me ha dicho. Yo no estaba tranquilo, y menos cuando he leído en EL MAGISTERIO ESPAÑOL las instrucciones oficiales en que confirman que los nombres en rojo han de ser los que yo decía. En vista de ello he mandado una tercera relación en negro.»

El comunicante está todavía intranquilo, pues al cabo de tres relaciones, tres oficios y tres certificados, duda si habrá acertado en el color de la tinta. Creemos que debe estar tranquilo, y no podemos decir más; pero es lamentable todo esto.

Una rectificación.—Recibimos la siguiente carta, que reproducimos muy gustosos:

«Aldeanueva del Camino (Cáceres), 20 de junio de 1930.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy Sr. nuestro: Desagradablemente sorprendidos, leemos en el periódico de su digna dirección, llegado hoy, un suelto referente a la conducta observada por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, con motivo de la remisión de las relaciones solicitando Escuelas, y como nos consta, de una manera positiva y categórica la inexactitud de lo que en él

se dice, protestamos con todas nuestras energías, ya que, precisamente, se trata de un Jefe dignísimo por todos conceptos, que más que un Jefe es un padre de los Maestros, el cual bien pudiera servir de modelo en el cumplimiento de su deber, del que es esclavo hasta el punto de dedicar a él horas extraordinarias, y el cual hace compatible, siempre que ello es posible, con el deseo, en él proverbial, de servir a los Maestros, aun a aquellos que por ser nuevos en la provincia le son absolutamente desconocidos. De esto podemos poner varias pruebas. Es lamentable que, seguramente, por una ligereza del informador se vea en la picota un funcionario celoso como el que más en el cumplimiento de su obligación y amante, también como el que más, del Magisterio, siendo para él un título de honor llamarse compañero de los Maestros. Respecto al punto concreto de que se le acusa, podemos decir que casi todos los firmantes hemos mandado una o dos relaciones y, sin ser «apaisadas», sabemos que han sido admitidas por el expresado Jefe sin el menor obstáculo. No dudando que expresada afirmación ha sido fruto de una confusión o de una obcecación (acaso debida a que por defectos de alguna consideración se haya visto obligado a tener que devolver alguna o algunas relaciones), espereramos de usted, señor Director, que, para que cada uno quede en el lugar que se merece, dé usted cabida a esta espontánea protesta, que servirá de reivindicación al que por tantos conceptos es merecedor del cariño, aprecio y estimación de cuantos Maestros le conocen y le tratan.

De usted affmos. ss. ss. que le anticipan las gracias y e. s. m., GABRIEL RIVERA, JULIÁN GONZÁLEZ, PABLO DEL SANTO, EDUARDO GONZÁLEZ, MARÍA D. GARCÍA, LEONISA AVILÉS, MARÍA DEL ROSARIO GUARDADO.»

Quedan complacidos nuestros comunicantes, y celebramos mucho sus afirmaciones y los elogios a los funcionarios de la Sección administrativa. Nosotros nos hemos limitado a recoger quejas formales de Maestros, y a defenderles con el celo, el calor y la diligencia que ponemos siempre cuando creemos que se comete una equivocación o una injusticia. No hemos dudado del celo y competencia de la Sección administrativa de Cáceres, antes bien tememos que haya habido un exceso de celo. Pero como nosotros buscamos la verdad, no nos duelen prendas y damos íntegramente la carta anterior.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—*A todos los asociados de España.*—**Compañeros y hermanos:** Salud, perseverancia y decisión en la lucha. Retroceder apenas iniciada la obra de la redención del Magisterio, sería cobardía sin precedentes. Temblar ante los nuevos sacrificios que las circunstancias reclamen, sería de espíritus mezquinos. Ni retroceder ni temblar. En vosotros, confederados, no cabe ni lo uno ni lo otro. En diversas ocasiones habéis dado pruebas inequívocas de ello.

Cuando tenemos tomado el acuerdo de intensificar la propaganda de nuestro organismo societario y de sus aspiraciones; cuando existe el proyecto magno de ponernos en contacto con el pueblo por medio de actos pro cultura que se celebrarán en provincias y de un mítin en Madrid, necesaria es vuestra cooperación decidida, vuestro apoyo incondicional, vuestra intervención activa... La bandera de la Escuela, del Niño y del Maestro, hay que sacarla a la calle... Si antes no era posible, en el período de Dictadura padecido, ahora hemos de exponer, sin tapujos de ninguna índole, a la opinión pública la realidad de nuestros problemas... la verdad de todo lo que se relaciona con la educación de los hijos del pueblo, la deplorable situación económica que atravesamos, las disposiciones arbitrarias que han llevado el malestar hasta lo más recóndito de nuestros hogares. Lo exige así el bienestar de España. Lo exige así la misión social que se pone en nuestras manos. Lo exige así la educación de la infancia. Lo exige así nuestra propia tranquilidad y el pan de los nuestros.

Ni vosotros, estamos seguros, ni nosotros podemos inhibirnos en el presente momento de la historia de nuestro país. Al contrario, hemos de llegar hasta donde sea preciso para conquistar lo que necesita España en lo referente a la enseñanza, para que nuestro programa de «política pedagógica» vaya convirtiéndose en realidades beneficiosas para el pueblo.

En este sentido habéis de tener presente:

1.º Que el enemigo quiere quebrantar nuestras filas, nuestra unión sagrada, sembrando cizaña a diestro y siniestro. Deber vuestro, pues, es rechazar de plano, enérgicamente cuanto perjudique a la causa de todos y a este organismo que la defiende con decisión y perseverancia insuperables.

2.º Cada uno de vosotros debe traer a

las filas de la Confederación un nuevo asociado, y de esa forma, el enemigo tendrá que batirse en retirada al ver duplicadas nuestras fuerzas actuales. Además, con ello, se conseguirá que los resultados favorables de nuestras campañas sean más abundantes y lleguen más pronto.

3.º La parte es lo episódico. El todo es la finalidad impulsora. No es dividáis jamás por lo episódico, ya que eso equivaldría a un suicidio colectivo de horribles consecuencias. Pensad siempre en el todo, que eleva y ennoblece... y ¡adelante! ¡El triunfo definitivo coronará tanto esfuerzo!

4.º Allí donde los Delegados provinciales encuentren ambiente para celebrar un acto pro cultura, cooperad entusiastas, realizad el máximo de sacrificios para que resulte todo lo grandioso que la causa merece. Poned de vuestra parte, siempre, algo más de lo que consientan vuestras fuerzas, que eso es de luchadores, de héroes... y digno de Maestros.

5.º Aspiración de todos es llegar a constituir un grupo numeroso de la causa de la Escuela, del Niño y del Maestro. Pues bien; aquellos de vosotros que reúnan condiciones para hablar en público, en actos pro cultura, conferencias, etc., etc., dejando aparte escrúpulos de modestia innecesarios en esta ocasión, mandarán una tarjeta postal al Presidente de nuestro organismo. Los que reúnan condiciones para batallar en la Prensa política y profesional, harán lo mismo. Es el medio de que varios «pocos» lleguen a hacer un «mucho» formidable.

Compañeros:

¡Viva la Confederación Nacional de Maestros y su causa!

Recibid un abrazo de hermanos.—La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Ángel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

Tarazona de Aragón.—Acuerdos de carácter general tomados en sesión de 9 de junio de 1930:

1.º Remitir a los excelentísimos señores Presidente del Consejo y Ministros de Instrucción pública y de Hacienda sendos telegramas, en apoyo de los de otras Asociaciones, pidiendo que las economías producidas en Primera enseñanza se destinen a implantar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y a suprimir el intermedio de 3.500.

2.º Hacer constar el deseo de que todos los Maestros nacionales de España formen una sola Asociación, en cuya Junta directiva

tengan las categorías del Escalafón una representación proporcional al número de Maestros comprendidos en cada categoría, y de que, si no se llegare en breve plazo a este acuerdo entre la Nacional y la Confederación, se forme, en cada una, nueva Junta directiva, con taxativo encargo de realizar la unión.

Esta Asociación de Tarazona invita a todas las demás parciales a que se valgan de todos los medios reglamentarios para imponer resueltamente el acuerdo anterior.

3.º Contribuir en todo lo posible a que desaparezca la dualidad de Escalafones y el ascenso por oposición restringida, y a que se implante, como más equitativa, la mejora de sueldos por quinquenios.—El Secretario, *Lorenzo Salanova.*

La Nacional.—Se ha entregado la siguiente nota: En la provincia de Valencia se instruyen expedientes de apremio a los Maestros nacionales por supuesta defraudación del impuesto de cédulas personales, al no acumular al sueldo la indemnización que perciben en concepto de casa. El Magisterio entiende que dicho emolumento no debe estar sujeto al impuesto de referencia, tanto más, cuanto que quienes disfrutan casa y no indemnización no se les tiene en cuenta para adjudicarles la clase de cédula que les corresponde.

Se ruega al excelentísimo señor Ministro de Hacienda que dicte una disposición en el sentido de dejar bien claro que la indemnización en concepto de casa vivienda de los indicados funcionarios no está sujeta al impuesto de cédulas personales.

Getafe.—A fin de celebrar Junta general ordinaria, se convoca a los Maestros nacionales del partido de Getafe para el día 1 de julio, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid.

Si a la citada hora no hubiese número suficiente de asociados, se celebraría la sesión, en segunda convocatoria, a las tres y media. Se tratarán en ella los asuntos reglamentarios y cuantas proposiciones se presenten.—El presidente, *José Barrilero.*

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

LAS ESCUELAS VACANTES.—*En nuestro número anterior hemos incluido la relación total de las Escuelas que había reservadas para opositores hasta 30 de septiembre de 1929. Su número excede con mucho al de opositores de la primera lista única, y para acelerar los nombramientos se piensa dar a elegir entre ellas solamente. Algunos nos han pedido que se incluyan las plazas que resulten desiertas al resolver los nombramientos hasta 30 de mayo. No sabemos cuantas serán, pero de todos modos se dice que ello retrasaría los nombramientos, y por eso parece dominar el criterio de proceder cuanto antes a los nombramientos con las que se incluyen en esa lista, salvo las rectificaciones que sea necesario hacer.*

NUESTRAS INFORMACIONES.—*Para ilustrar a los opositores y que puedan elegir con más conocimiento de causa, comenzamos a publicar hoy lo que pudiéramos llamar el «Nomenclátor de las vacantes». Escuela por*

Escuela, iremos dando datos del censo, de los medios de vida, de las comunicaciones, etcétera, etc. Es un trabajo muy penoso que nos llevará muchas páginas del periódico, pero lo hacemos con el mayor gusto en beneficio de los opositores, que pronto serán nuevos Maestros nacionales. Los datos son, unos recibidos directamente, y otros tomados de publicaciones oficiales autorizadas. Buscamos así la mayor garantía, pero no podemos responder de la exactitud absoluta. Recibiremos con gusto datos nuevos de esas vacantes.

ARTÍCULOS.—*Seguimos recibiendo artículos y más artículos sobre oposiciones, sobre la solución que ha recaído en lo de los eliminados, sobre lo que debió hacerse, etcétera, etc. Ya hemos dicho—y ahora lo repetimos—que no los podemos publicar. Sería inútil, y, además, nos privaría del espacio que necesitamos para estas otras informaciones provechosas.*

LISTA ÚNICA DE LOS MAESTROS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN PREVENIDA EN LA CONVOCATORIA Y FORMADA DE ACUERDO CON LAS PREFERENCIAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA MISMA

Número 907, D. Antonio Montilla, 246 puntos, I; 908, Bautista Alemany, 246, P; 909, Manuel Acín, 246, P; 910, Antonio Herrera, 246, P; 911, Julio Merino, 246, P.

Número 912, D. Rafael Núñez, 245,5 puntos, I; 913, Eliseo Revilla, 245,5, I; 914, Augusto Peniz, 245,5, I; 915, Rafael Palomera, 245,5, I; 916, Juan Navarro, 245,5, P.

Número 917, D. José Pellicer, 245,5 puntos, P; 918, Melchor Medina, 245, I; 919, Enrique Vidal, 245, E; 920, Federico Fernández de Aguirre, 245, E; 921, Francisco Bullán, 245, P.

Número 922, D. José Pérez Rodríguez, 244,5 puntos, I; 923, Ildfonso Fernández Miguélez, 244,5, I; 924, Manuel Suárez, 244,5, I; 925, Luis Fernández de Ocaña, 244,5, I; 926, Juan Sañudo, 244,5, P.

Número 927, D. Francisco Prat, 244,5 puntos, P; 928, José Fornas, 244,5, P; 929, Francisco Sánchez Martínez, 244,5, E; 930, Roque de la Rocha, 244,5, E; 931, Santiago Melendo, 244,5, E.

Número 932, D. Manuel Cruz, 244,5 puntos, E; 933, Ramón Izaach, 244,5, E; 934, José Sayáns, 244, I; 935, Juan Antonio Ferrer, 244, P; 936, Ismael López Fernández, 244, P.

Número 937, D. Juan Martínez Lledó, 244 puntos, P; 938, Nicomedes E. del Bosque, 244, P; 939, Francisco Condón, 243,5, I; 940, Juan Coma, 243,5, P; 941, Manuel Bofill, 243,25, I.

Número 942, D. Felipe Santiago Gonzalo, 243 puntos, P; 943, Anastasio Martínez Ibáñez, 243, P; 944, Antonio Rosa, 243, P; 945, Luis Grueso, 243, P; 946, Cesáreo Augusto Río, 243, P.

Número 947, D. Luis Pérez López, 243 puntos, P; 948, Martín Zugarti, 242,5, I; 949, Francisco Romero, 242,5, I; 950, Bonifacio Alvarez Rivilla, 242,5, P; 951, Antonio Pasques, 242,5, P.

Número 952, D. Antonio Martínez Sánchez, 242,5, P; 953, Lorenzo Riezu, 242, I; 954, Pedro García Delgado, 242, I; 955, Juan

Antonio Albarrán, 242, P; 956, Saturnino Jimeno, 242, P.

Número 957, D. Ricardo Olmos, 242 puntos, P; 958, Juan Galia, 241,5, I; 959, Antonio Rius, 241,5, P; 960, Jenaro González Bonzas, 241, I; 961, Simón Gómez García, 241, I.

Número 962, D. Marcos García Molina, 241, puntos, P; 963, Cesáreo Rubio, 241, P; 964, Francisco Molina, 241, P; 965, José García Matías, 241, P; 966, Rafael Catalá, 241, P.

Número 967, D. Emilio Cantal, 240,75 puntos, E; 968, León Esteban, 240,5, I; 969, Adolfo Marcos, 240,5, P; 970, Enrique Rembado, 240,5, P; 971, Juan Tibán, 240,25, I.

Número 972, D. Pedro Acinas, 240 puntos, I; 973, Cándido Ortiz, 239,5, P; 974, Higinio Sánchez López, 239,5, P; 975, Tomás López, 239,5, P; 976, Manuel Martínez y Martínez, 239, I.

Número 977, D. Aníbal Rodríguez Pajares, 239 puntos, I; 978, Diego Ruiz, 239, P; 979, José Mateo Potel, 239, P; 980, Jacinto Carpuela, 238,5, I; 981, Emilio Varela, 238,5, I.

Número 982, D. Francisco de la A. Arcas, 238,5 puntos, I; 983, Félix Inchaurre, 238,5, I; 984, Antonio Prior, 238,5, E; 985, Mariano Moreno, 238,5, E; 986, Antonio García Gras, 238,5, P.

Número 987, D. Félix Anadón, 238,5 puntos, P; 988, Manuel Castro, 238,5, P; 989, Francisco Cortell, 238,5, P; 990, José Busquet, 238, I; 991, Bernardo Cantelí, 238, I.

Número 992, D. Francisco Fabos, 238 puntos, I; 993, Daniel Bonet, 238, P; 994, José Morales, 237,5, I; 995, Antonio Canosa, 237, I; 996, Amadeo Travé, 237, I.

Número 997, D. Fernando Urdiain, 237 puntos, P; 998, Gregorio Exusol, 237, P; 999, Pedro Navarro, 237, P; 1.000, Vicente Ibáñez, 237, P; 1.001, José Casasayas, 236,75, I.

Número 1.002, D. Lucas Sebastián, 236,5 puntos, P; 1.003, Miguel Vilamitjana, 236,25, I; 1.004, Rodrigo González González, 236, I; 1.005, Juan Ventura, 236, P; 1.006, Jesús Roselló, 236, P.

Número 1.007, D. Ovidio Rores, 236 puntos, P; 1.008, Marcelo Rodríguez Geuto, 236, P; 1.009, Manuel Dobón, 236, P; 1.010, Isaías Lucero, 236, P; 1.011, Diego Martínez Rico, 235,5, I.

Número 1.012, D. Moisés Sanmartín, 235 puntos, I; 1.013, Ricardo Márquez, 235, P; 1.014, Alfonso Alonso, 234,5, I; 1.015, Julián

Sánchez González, 234,5, I; 1.016, Pacífico José Peiró, 234,5, I.

Número 1.017, D. Francisco Beviá, 234,5 puntos, I; 1.018, Miguel Calavia, 234,5, P; 1.019, Juan Ramió, 234,25, I; 1.020, Zacarías Martín Núñez, 234, P; 1.021, Amando Blanco, 234, P.

Número 1.022, D. Ramón Chaverría, 234 puntos, P; 1.023, Tomás Undaveytia, 233,5, I; 1.024, Antonio Gil, 233,5, P; 1.025, Lorenzo Bartolomé Berdala, 233, I; 1.026, Nicolás Muñoz, 233, I.

Número 1.027, D. Manuel Garrabón, 233 puntos, P; 1.028, Enrique Gosálvez, 233, P; 1.029, Juan Andrés Molina, 233, P; 1.030, Manuel Lerma, 232,5, I; 1.031, Nicolás Tons, 232,5, I.

Número 1.032, D. Emilio Soler, 232,5 puntos, P; 1.033, José Pastor, 232,5, P; 1.034, Antonio Fernández Ochoa, 232, I; 1.035, José Mir, 232, I; 1.036, Sebastián Pirelló, 232, I.

Número 1.037, D. Alfonso Bayerri, 232 puntos, P; 1.038, Francisco Gregori, 232, P; 1.039, José Tronabel, 231,75, P; 1.040, Félix Aguirre, 231,5, I; 1.041, Gil Viader, 231,5, P.

Número 1.042, D. Delfín Abad, 231,5 puntos, P; 1.043, Luis Aige, 231, I; 1.044, Serafin Jacinto Ullán, 231, I; 1.045, Esteban Atayo, 231, I; 1.046, Eduardo Quintela, 231, I.

Número 1.047, D. Juan Sánchez Fernández, 231 puntos, P; 1.048, Hipólito Gutiérrez Villán, 230,5, I; 1.049, Francisco Ruiz de Gauna, 230,5, P; 1.050, Gerardo Seco, 230,5, P; 1.051, Primitivo Lázaro, 230,5, P.

Número 1.052, D. Gregorio Pato, 230,5 puntos, P; 1.053, Manuel Fernández González, 230,5, P; 1.054, Zacarías Mercado, 230, I; 1.055, Mariano Orozco, 230, I; 1.056, Juan Alcover, 230, I.

Número 1.057, D. Valeriano Enríquez, 230, P; 1.058, Antonio Mengod, 230, P; 1.059, José Clara, 229,75, P; 1.060, Felipe Eliseo Bejarano, 229,5, I; 1.061, Antonio Sánchez Quirant, 229,5, I.

Número 1.062, D. Jesús Salinas, 229,5 puntos, P; 1.063, Danián Jamariz, 229,5, E; 1.064, Juan Badía, 229,5, E; 1.065, Mariano Rodríguez Valle, 229,5, P; 1.066, Isidro Con, 229,5, P.

Número 1.067, D. Juan J. Hijarrubia, 229 puntos, I; 1.068, Francisco Fillat, 229, I; 1.069, Patricio Cirujano, 229, P; 1.070, Eloy Erenchun, 229, P; 1.071, Florencio de la Vega, 229, P.

(Continuará)

VACANTES PARA OPOSITORES

- Alava:* Ibarra, de 1.204 h.; Ayunt. de Aramayona. (Part. de Vitoria, est. de Villarreal.)
 Gardea, de 506 h.; Ayunt. de Llodio. (Part. de Amurrio, est. de Llodio.)
 Contrasta, con Ayunt. de 298 h.; (Part. de Vitoria, a 30 km., y 15 de la est. de Salvatierra, méd.)
 Olaeta, de 267 h.; Ayunt. de Aramayona. (Part. de Vitoria, est. de Villarreal.)
 Elosu, de 166 h.; Ayunt. de Villagoitia. (Part. de Vitoria, est. de Villarreal, carr. y aut. a Bilbao.)
 Ocio, de 158 h.; Ayunt. de Zambrana. (Part. de Laguardia, a 30 km., y 5 de la est. de San Felices, méd.)
 Villaspre, de 152 h.; Ayunt. de Lanciego. (Part. de Laguardia, est. de Fuenmayor.)
 Nanclares de Gamboa, de 139 h.; Ayunt. Gamboa. (Part. de Vitoria, est. de Salinas de Léniz, g. p.)
 Aperregui, de 131 h.; Ayunt. de Zuya. (Part. de Vitoria, est. de Izarra.)
 Quintana, con Ayunt. de 121 h. (Part. de Laguardia, a 27 km., y 12 de la est. de Maestu, méd.)
 Barrio, de 117 h.; Ayunt. de Valdegovia. (Part. de Amurrio, est. de Pobes.)
 Marieta, de 116 h.; Ayunt. de Gamboa. (Part. de Vitoria, est. de Salinas de Léniz.)
 Munain, de 115 h.; Ayunt. de San Millán. (Part. de Vitoria, est. de Salvatierra.)
 Luzuriaga, de 111 h.; Ayunt. de San Millán. (Part. de Vitoria, est. de Salvatierra.)
 Alda, con Ayunt. de 110 h. (Part. de Vitoria, a 40 km., y 15 de la est. de Salvatierra.)
 Oteo, con Ayunt. de 107 h. (Part. de Vitoria, a 40 km., y 5 de la est. de Santa Cruz de Campero.)
 Chinchetru, de 102 h.; Ayunt. de San Millán. (Part. de Vitoria, est. de Alegría.)
 Elguea, de 101 h.; Ayunt. de Barrundia. (Part. de Vitoria, est. de Alegría.)
 Salmantón, de 92 h.; Ayunt. de Ayala. (Part. de Amurrio, est. de Amurrio.)
 Sabando, de 91 h.; Ayunt. de Araya. (Part. de Vitoria, est. de Maestu.)
 Turiso, de 90 h.; Ayunt. de Salcedo. (Part. de Vitoria, est. de Miranda de Ebro.)
 Valluera, de 90 h.; Ayunt. de Valdegovia. (Part. de Amurrio, est. de Pobes.)
 Oyardo, de 88 h.; Ayunt. de Urcabustaiz. (Part. de Amurrio, est. propia, carr. y aut. a Vitoria.)
 Portilla, de 88 h.; Ayunt. de Zambrana. (Part. de Laguardia, estación de Miranda de Ebro.)
 Roitegui, de 76 h.; Ayunt. de Laminoria. (Part. de Vitoria, est. de Salvatierra.)
 Santurde, de 74 h.; Ayunt. de Berantovilla. (Part. de Laguardia, est. de Miranda de Ebro.)
 Santa Cruz del Fierro, de 74 h.; Ayunt. de Berantevilla. (Part. de Laguardia, est. de Miranda de Ebro, carr. a Vitoria.)
 Quintanilla, de 74 h.; Ayunt. de Valdegovia. (Part. de Amurrio, est. de Pobes.)
 Rivera, de 74 h.; Ayunt. de Valderejo. (Part. de Amurrio, est. de Miranda de Ebro.)
 Villafria, de 73 h.; Ayunt. de Bernedo. (Part. de Laguardia, est. de Logroño.)
 Artaza, de 73 h.; Ayunt. de Lacoymonte. (Part. de Vitoria, est. de Pobes.)
 Cranca, de 70 h.; Ayunt. de Valdegovia. (Part. de Amurrio, est. de Pobes.)
 Oquina, de 66 h.; Ayunt. de Arlucea. (Part. de Vitoria, est. de Vitoria.)
 Sendadiano, de 61 h.; Ayunt. de Cuartango. (Part. de Vitoria, est. de Zuazo.)
 Inoso, de 59 h.; Ayunt. de Urcabustaiz. (Part. de Amurrio, est. propia.)
 Faide, de 49 h.; Ayunt. de Peñacerrada. (Part. de Laguardia, est. de San Felices.)
 Vitoria, de 38 h.; Ayunt. de Ribera Alta. (Part. de Vitoria, est. de Pobes.)
 Campijo, de 27 h.; Ayunt. de Arciniega. (Part. de Amurrio, est. de Sodupe.)
Albacete: Abengibre, con Ayunt. de 1.038 h. (Part. de Casas Ibáñez, a 10 km., y 40 de la est. de Albacete, carr. a Albacete, med., giro postal.)
 Robledo, con Ayunt. de 1.027 h. (Part. de Alcaraz, a 12 km., y 66 de la est. de Villarrobledo, carr. y aut. a Albacete, méd., telégrafo, telf., g. p.)
 La Solana, de 589 h.; Ayunt. de Peñas de San Pedro. (Part. de Chinchilla, est. de Albacete.)
 Cotillas, con Ayunt. de 556 h. (Part. de Alcaraz, a 28 km., y 65 de la est. de Hellín, médico.)
 Nava de Arriba, de 546 h.; Ayunt. de Pozohondo. (Part. de Chinchilla, est. de PozoCañada.)
 Yetas, de 364 h.; Ayunt. de Nerpio. (Partido de Yeste, est. de Calasparra.)
Alicante: Petrel, con Ayunt. de 4.237 h. (Part. de Monóvar, a 8 km., y 2 de la est. de Elda, carr. y aut. a Alicante, méd., farm., telg., tel., g. p., mercado jueves y domingos.)

- Almería*: Bédar, con Ayunt. de 1.512 h. (Part. de Vera, a 18 km., y 34 de la est. de Zurgena, carr. a Almería, méd., g. p.)
- Sierro, con Ayunt. de 1.251 h. (Part. de Purchena, a 6 km., y 7 de la est. de Tíjola, méd., g. p.)
- Senex, con Ayunt. de 1.000 h. (Part. de Sorbas, a 22 km., y 22 de la est. de Gérgal, farm., g. p.)
- Lijar, con Ayunt. de 746 h. (Part. de Purchena, a 20 km., y 6 de la est. de Cantoria, carr. y aut. a Almería, méd.)
- Topares, de 760 h.; Ayunt. de Vélez Blanco. (Part. de Vélez Rubio, est. de Vélez Rubio, méd., farm.)
- Beires, con Ayunt. de 699 h. (Part. de Canjáyar, a 6 km., y 30 de la est. de Santa Fé Mondújar, méd., farm., g. p.)
- La Hoya, de 685 h.; Ayunt. de Huércal-Overa. (Part. de Huércal-Overa, est. de Huércal-Overa, g. p.)
- Bayacal, con Ayunt. de 681 h. (Part. de Canjáyar, a 25 km., y 15 de la est. de La Calahorra, méd.)
- Los Alias, de 622 h.; Ayunt. de Sorbas. (Part. de Sorbas, est. de Benahadux.)
- Tontador, de 609 h.; Ayunt. de Chirivel. (Part. de Vélez Rubio, est. de Almanzora, giro postal.)
- Overa, de 603 h.; Ayunt. de Huércal Overa. (Part. de Huércal Overa, est. de Huércal, carr. y aut. a Huércal-Overa, g. p.)
- Rambla Gérgal, de 531 h.; Ayunt. de Gérgal. (Part. de Gérgal, est. de Gérgal.)
- Marchal, de 517 h.; Ayunt. de Lubrín. (Part. de Vera, est. de Zurgena, g. p.)
- Santonedar, de 444 h.; Ayunt. de Taberno. (Part. de Vélez Rubio, est. de Albox, giro postal.)
- Los Navarretes, de 299 h.; Ayunt. de Albox. (Part. de Huércal-Overa, est. de Albox.)
- Cañada de María, de 279 h.; Ayunt. de María. (Part. de Vélez Rubio, estación de Lorca.)
- Benitoraf, de 240 h.; Ayunt. de Tahal. (Partido de Sorbas, est. de Cantoria.)
- Pocico, de 229 h.; Ayunt. de Lubrín. (Partido de Vera, est. de Zurgena.)
- Arroyo Margen, de 183 h.; Ayunt. de Oria. (Part. de Purchena, est. de Cantoria.)
- Arroyo de Olía, de 107 h.; Ayunt. de Uría. (Part. de Purchena, est. de Cantoria.)
- Puertecico, de 69 h.; Ayunt. de Huércal-Overa. (Part. de Huércal-Overa, est. de Huércal, g. p.)
- La Alameda, de 50 h.; Ayunt. de Lubrín. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)
- Río Grande; Ayunt. de Berja. (Part. de Berja, est. de Almería.)
- Ogarite; Ayunt. de Oria. (Part. de Purchena, est. de Cantoria.)
- Alcoluche; Ayunt. de Vélez Blanco. (Part. de Vélez Rubio, est. de Lorca.)
- Jaraques; Ayunt. de Lubrín. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)
- Jaure; Ayunt. de Lubrín. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)
- Los Adrianes; Ayunt. de Oria. (Part. de Purchena, est. de Cantoria.)
- Saeti; Ayunt. de Lubrín. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)
- Avila*: Maello, con Ayunt. de 1.074 h. (Part. de Avila, a 22 km., y 9 de la est. de Velayos, carr. a Madrid, méd.)
- Casillas, con Ayunt. de 1.034 h. (Part. de Cebreros, a 27 km., y 32 de la est. de Villa del Prado, carr. a Avila, méd., g. p.)
- Bohoyo, con Ayunt. de 852 h. (Part. de Barco, a 9 km., y 30 de la est. de Béjar, médico, farm., telf.)
- Navalonguilla, con Ayunt. de 819 h. (Partido de Barco, a 12 km., y 33 de la est. de Béjar, méd.)
- Navamojonda, de 379 h.; Ayunt. de Bohoyo. (Part. de Barco, est. de Béjar.)
- Altamiro, de 303 h.; Ayunt. de Gallegos de Altamiro. (Part. de Avila, estación de Avila.)
- Badajoz*: Zarza de Alange, con Ayunt. de 4.803 h. (Part. de Mérida, a 15 km., estación propia, carr. y aut. a Alange, méd., farm., g. p., mercado los domingos.)
- Villar del Rey, con Ayunt. de 3.354 h. (Part. de Alburquerque, a 18 km., y 20 de la est. de Talavera la Real, carr. a Badajoz, méd., farm., telf.)
- Puebla del Maestre, con Ayunt. de 3.089 habitantes. (Part. de Fuente de Cantos, a 45 km., y 28 de la est. de Llerena, carr. y aut. a Llerena, méd., farm., g. p.)
- Nogales, con Ayunt. de 2.660 h. (Partido de Almendralejo, a 30 km., y 30 de la estación de Almendralejo, carr. y aut. a Almendral, méd., farm.)
- Villarta de los Montes, con Ayunt. de 1.950 h. (Part. de Herrera, a 28 km., y 50 de la est. de Almadén, méd.)
- Chalés, con Ayunt., de 1.716 h.
- Valdecaballero, con Ayunt. de 1.239 h. (Part. de Herrera, a 17 km., y 70 de la estación de Villanueva de la Serena, méd.)
- Capilla, con Ayunt. de 518 h. (Part. de Puebla de Alcocer, a 27 km., y 11 de la estación de Belalcázar.)
- Baleares*: Llummayor, con Ayunt. de ha-

bitantes 9.868. (Part. de Palma, est. propia, carr. y aut. a Palma, méd., farm., telg., g. p., mercado los viernes.)

Ibiza, con Ayunt. de 6.751 h. (Cab. de partido, méd., farm., telg., telf., giro postal, puerto.)

Ferrerías, con Ayunt. de 1.609 h. (Partido de Mahón, a 28 km., carr. y aut. a Ciudadela, méd., farm., telf., g. p.)

Consell, con Ayunt. 1.578 h.

San Miguel, de 1.384 h.; Ayunt. de San Juan Bautista. (Part. de Ibiza.)

San Mateo, de 925 h.; Ayunt. de San Antonio Abad. (Part. de Ibiza.)

San Agustín, de 844 h.; Ayunt. de San José. (Part. de Ibiza.)

Santa Margarita, con Ayunt. de 4.160 h.

(Part. de Inca, a 22 km., y 8 de la est. de Muro, carr. y aut. a Palma, méd., farm., telégrafo, g. p., mercado los martes y domingos.)

Barcelona: Vilanova de San, con Ayunt. de 654 h. (Part. de Vich., a 15 km., y 15 de la est. de Vich.)

Vinolas de Oxis Marías, de 586 h.; Ayuntamiento de San Hipólito de Voltregá. (Partido de Vich, est. de Manlleu.)

Montelar, de 391 h.; Ayunt. de Barcelona.

Llusá, con Ayunt. de 243 h. (Part. de Berga, a 35 km., y 17 de la est. de San Quirico de Besora., telf.)

Saló, de 126 h.; Ayunt. de San Mateo de Bagés. (Part. de Manresa, est. de Suria.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Pantaleón Fernández Azpillaga, Maestro nacional de Armiñón (Alava), padre de doña Eloísa y doña Teófila, Profesoras auxiliar y ayudante en la Escuela Normal de Vitoria.

La madre de la Maestra de Pontones (Santander), doña Vicenta Moyano.

Doña Carmen Quirós, Maestra nacional de La Orotava (Canarias).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CRÓNICA GENERAL

DÍAS 24 Y 25 DE JUNIO.—Madrid: Se han recibido noticias de que en París, el Jefe superior de Palacio, señor Duque de Miranda, había estado en el hotel donde reside don Santiago Alba, y le expresó, en nombre de Su Majestad el Rey, el deseo de éste de oír su consejo respecto a la situación política española. En efecto, hoy estuvo el Sr. Alba en el hotel Meurice, donde se hospeda el Monarca español siempre que va a París, y celebraron una larga conferencia, de la que, con permiso del Rey, dió una nota el señor Alba.

En la referida nota, después de dar las gracias al Rey por la felicitación que le dirigió al publicar los artículos, en contestación

a los póstumos del general Primo de Rivera, entre otros párrafos, dice: «Hoy, notoriamente, no existen en España organizaciones ciudadanas poderosas, ni en la Monarquía ni frente a ella». Por lo mismo, el Sr. Alba no ocultó al Jefe del Estado lo que ya ha dicho para el público en ocasiones diversas, esto es, «que no aspira ni ha de aspirar a gobernar mientras subsista la incoherencia y la confusión presentes en España». Dice después que ha recibido de los señores Marqués de Alhucemas y Romanones una carta ofreciéndole su concurso resuelto, sin ninguna condición y con plena libertad de medios, pero el Sr. Alba mantiene su actitud y su opinión de que es preciso ampliar tales concursos, para que el Gobierno, llegado el caso de formarlo, no sea ni parezca una reconstitución de los viejos partidos.

—En el Consejo de Ministros de ayer, según manifestaciones de los reunidos, no se refirieron a la conferencia del Rey con el Sr. Alba.

El Ministro de la Gobernación dió toda clase de detalles sobre los sucesos de Sevilla, y se acordó que el Gobernador continúe en el cargo, y se tomaron otras medidas para resolver el conflicto y la falta de trabajo motivada por haber terminado la Exposición.

Se estudió la nota de contestación del Ministro de Estado al Sr. Briand sobre la constitución de los Estados Unidos de Europa.

Los demás Ministros llevaron distintos expedientes.

Provincias: En Sevilla han ocurrido sucesos lamentables, por los desórdenes ocasionados y las víctimas, que muchas de ellas sin culpa, han sufrido las consecuencias.

Según la referencia del Ministro, existía en la capital andaluza una huelga de aceiteras, y de pronto circuló por toda la ciudad el absurdo rumor de haber fallecido en el Hospital una huelguista a consecuencia de un choque con la fuerza pública.

Cundió la falsa noticia y se planteó rápidamente la huelga general por solidaridad, y a ella fueron todos los gremios, excepto los tranviarios.

Parece—sigue la referencia oficial—que hechas por las autoridades las averiguaciones necesarias, se puso en claro que la obrera fallecida fué una pobre mujer, parturienta prematura, que falleció de su dolencia. Y opina el Ministro que la huelga general terminará una vez conocido el error que la produjo, y lamentó que surjan esos desagradables incidentes, que tanto daño producen.

—A las once y media numerosos grupos recorrían las calles de Franco y Alvarez Quintero y otras céntricas, obligando al comercio a cerrar sus puertas.

Un automóvil, dedicado al reparto de dulces, fué asaltado, salvándose milagrosamente de la destrucción.

En las paradas de los «taxis», varios huelguistas arrojaron considerable cantidad de tachuelas por si los chóferes no querían sumarse al movimiento.

En la calle de Moret la fuerza pública dió una carga contra un grupo que pretendía avanzar hacia el centro de la ciudad. Se practicaron tres detenciones, ocupándose a los detenidos pistolas automáticas.

Los únicos coches que circulan son los de los médicos, que llevan un letrero indicando la condición del ocupante.

Comisiones de huelguistas han visitado los periódicos para pedirles que no salgan esta noche.

En la mañana del 24 continuaron los desórdenes en Sevilla.

Salieron los tranvías de las cocheras, pero no se publicaron los periódicos, excepto el *A B C*.

El paro fué absoluto, como ayer. La ciudad estuvo completamente abastecida, gracias a los servicios de orden, y los panaderos de Alcalá pudieron repartir la mercancía entre sus clientes de Sevilla con absoluta normalidad.

Los huelguistas quisieron impedir el servicio de tranvías, y todos eran apedreados.

Las agresiones a los tranvías aumentaron en la calle de la Feria y en las Rondas, tomando mal cariz el conflicto.

En vista de ello, se ordenó la suspensión del servicio y los coches fueron retirados inmediatamente a las cocheras, siendo apedreados furiosamente por los huelguistas. En los alrededores de las cocheras se habían apostado grupos de mozalbetes, de diez y ocho a veinte años, hicieron frente a la fuerza pública, que acudió a dispersarlos.

Al fin, después de algún tiroteo, huyeron, no sin destrozar los coches a pedradas.

Por la tarde, y después de varias batidas de la Policía y Guardia civil deteniendo a los perturbadores, renació la tranquilidad, se publicaron periódicos y el aspecto de la ciudad es el ordinario.

El Gobernador ha dado una nota dando cuenta de la huelga, de su carácter marcadamente político y revolucionario, ya que no existen peticiones obreras de ninguna clase, ni mejoras de salarios, ni disminución de horas de trabajo, ni regulación de jornada; nada, en fin, que sea solicitud de reivindicaciones para los trabajadores.

Termina con un llamamiento a los obreros, a los que dice cuantas veces estimen necesaria la intervención de la autoridad para peticiones que tengan su planteamiento en condiciones de legalidad, encontrarán la merecida y amistosa intervención de la autoridad gubernativa. Pero tengan la seguridad evidente de que para todos aquellos actos de violencia y sabotaje aplicará rigurosamente las sanciones correspondientes, dispuesto como está a restablecer el imperio de la ley y a mantener el orden público.

CORRESPONDENCIA

6.669. Ya habrá usted visto el curso apícola en marcha, sin previo anuncio.

3.723. Dirijase calle de Ferraz, 58, Madrid.

89. Publicaremos la pregunta, porque el Sr. A. no conoce reglas sencillas para esa construcción gráfica, es cosa complicada y veremos si algún lector resuelve la dificultad de un modo elemental.

1.912. Deben incluirse en esa petición las vacantes de mayo que habrá ahora de solicitarse.

100. Todavía no hay noticias categóricas que poder comunicarle.

4.830. Esas asignaturas no son de abono para la carrera del Magisterio; lo que hacen

es dar conocimientos que facilitan el estudio en las Normales.

15. Lo diremos en el periódico en su día, de una manera general, para que pueda ser aprovechado por todos los compañeros.

013. Existen, pero sin sueldo; se solicitan acompañando hoja de servicios.

18. No mande esas fichas; puede solicitar las vacantes de mayo incluyéndolas en la relación general de que venimos hablando en el periódico.

007. Admitimos sellos en pago, pero certificando la carta.

49. Procede acudir al Ministro pidiendo que se resuelva cuanto antes el abono de atrasos con cargo a la fianza, porque si no se demorará indefinidamente. Para la inclusión de ejercicios cerrados, una vez enviadas las nominillas de diferencias, no hay que hacer nada, sino armarse de paciencia para esperar, porque esto también va con una lentitud desesperante.

13.322. Espero con afán sus noticias.

4 636. Procuraremos complacerle.

72. Creo que debe tocarle, porque hay vacantes de sobra y se quiere llevar con prisa; pero nada puede asegurarse en estos tiempos.

12.408. Tiene razón para quejarse, porque es una iniquidad; esperamos que se han de dictar con el tiempo mayores ampliaciones. Ya lo verá por el periódico.

69. No se han recibido las gráficas; pero, de todas maneras, dadas las dificultades de la preparación, y el asunto ya tan explicado con números, no son necesarias. Todo eso de las gracias está parado, porque debiera premiarse con las recompensas de conciencia y mérito con las cantidades no invertidas del aumento gradual de sueldo. No sabemos cómo insistir para lograr que eso se movilice.

22.131 Se publica en extracto. No se trata de responsabilidad, no, que esa siempre que hace falta la asumimos nosotros, sino de la imposibilidad material para incluir todos los artículos. De este punto estamos tratando todos los días breve, pero insistentemente.

1.006. Se publicará apenas lo permita el original.

000. Hemos expuesto ya varias veces en el periódico y particularmente esas anomalías, y se nos ha prometido que se devolverán las cantidades porque es justo y legal, y no dudamos que ha de hacerse, pero se tarda indefinidamente, como en tantas otras cosas. Insistiremos.

839. La Real orden de 2 de junio actual comprende a las vacantes que se hayan solicitado desde octubre de 1929 a mayo último. Dista 50 kilómetros. Tiene ferrocarril.

24. Los vales no pueden utilizarse en el abono de suscripción; éste deberá hacerse precisamente con sujeción a alguna de las combinaciones establecidas.

13.137. Deberá enviar 19,50 pesetas y 6 vales.

771. Puede hacerlo constar en la hoja.

93. Sólo pueden emplearse para abonar un 25 por 100 en los pedidos de libros nuestros y un 20 en los de otros autores.

31. De no aparecer tachados hubiese formado parte de la segunda lista, puesto que tenía en dos asignaturas 25 puntos.

840. Deberá enviar 10,25 pesetas y tres vales.

19. La suscripción a «Pinocho», vale 13 pesetas. Es probable alcance plaza, aunque nada puede asegurarse todavía.

2717 Puede devolverlo.

7.147. Retrato de D. Santiago Ramón y Cajal, 5 pesetas, en papel.

5. Dicen que el Reglamento previo es para regular lo referente a la intervención en los nombramientos, que no se dará.

001. Los vales sólo pueden utilizarse en los pedidos de libros y en la proporción de un 25 por 100 los nuestros y un 20 en los demás. En el material regalamos un 20 por 100 en suscripción.

5.144. «Sinónimos», 4,50 pesetas; «La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales», por Marañón, 10 pesetas; «Juguetes instructivos», 0,75, serie de veinte títulos.

1.891. No nos dan razón de esos libros.

471 «Arte de criar a los niños», por Ulecia, 4 pesetas. Fué el número 54.777.

28. No es posible abreviar las prácticas; hay que emplear en ellas dos años; podrá matricularse en octubre en la Normal, manifestando donde ha de hacerlas.

13.172 «Manual de Justicia municipal» por J. Zaragoza, 16 pesetas; «Auxiliar del Maestro», grado superior, por Ortiz, 4,50; por todo deberá enviar 16,50 pesetas y cuatro vales.

505. Mientras otra cosa no se disponga por el Ministerio en virtud de expediente de traslado debe seguir instalada en el lugar donde indica el propio nombre.

318. Puede considerarse tranquilo; tardará algo, pero hay seguridad.

1.414. Lo llevaremos a la Sección de «Preguntas y Respuestas».

12.471. El horario escolar, o mejor dicho, la distribución del tiempo y del trabajo, debe acomodarla cada Maestro a las necesidades de su Escuela; lo que dan los libros es un ejemplo de carácter general, que cabe modificarlo cuando sea menester.

387. Recibido artículo, procuraremos publicarlo, pero tenemos muchos detenidos por falta de espacio.

0.702. Prescindiendo de la edad, puede un Maestro jubilarse cuando cuente cuarenta años de servicios.

13.030. Esas plazas suelen anunciarse de tarde en tarde, cuando hay vacantes que proveer; no hay programas previos, sino que los forma el mismo Tribunal poco antes de los ejercicios.

100. La Memoria de Prácticas que han de presentar los alumnos es la Normal en que han de examinarse, versa generalmente de la organización que han podido observar en la Escuela donde han practicado, con las observaciones que además juzgen pertinentes; conviene que no sea muy larga.

11.811. No parece oportuno mientras no aparezca la lista única; tratar ese otro punto sería crear más dificultades.

13. Se le contestó con todo detalle y debe cobrar mayor cantidad por las razones y datos que expusimos en la carta que se ha cruzado con su última.

1.100. No sabemos que haya libro escrito a este objeto; en la sección de Bolsa de algunos periódicos suelen darse algunas veces esos pormenores.

33. No hay número de faltas determinado; suele convenirse esto con el Inspector; el secretario de la Junta local no tiene voz ni voto en las sesiones.

Permuta

La desea, por asuntos de familia, Maestra décima categoría, pueblo pintoresco y sano de la provincia de Lérida; autoridades, vecindario, casa y Escuela, muy buenos, con compañera de las provincias de Alicante o Murcia. Diríjase a J. Gomariz, San Pascual Fortuna (Murcia).

''GRANDEZAS ESPAÑOLAS''

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.— <i>Cisneros según sus intimos</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.— <i>Magallanes</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
III.— <i>Balmes I</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.— <i>El Marqués de la Ensenada</i> , C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.— <i>Santa Teresa de Jesús</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.— <i>San Isidro Labrador</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.— <i>San Ignacio de Loyola</i> , J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.— <i>San Francisco Javier</i> , C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.— <i>Covadonga</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.— <i>Vasco Núñez de Balboa</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.— <i>El Beato Fray Diego José de Cádiz</i> , V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.— <i>Balmes II</i> , Poligrafo, E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.— <i>Alonso de Ojeda</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.— <i>La Batalla de Pavi</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.— <i>Hernando de Soto</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.— <i>Menéndez de Avilés</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID